

Guayaquil, Febrero 28 del 2008

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de
TIMONTHYL S.A.

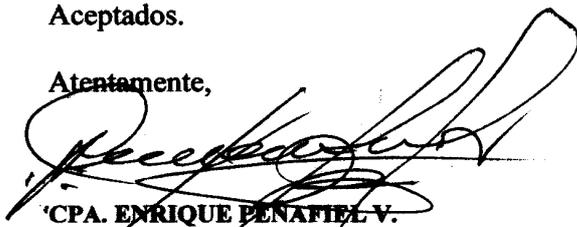
De acuerdo con la designación de Comisario, en concordancia con los Estatutos Sociales de la Empresa y con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías entrego el informe sobre la revisión de los Estados Financieros del año 2007:

Durante el proceso de revisión a los Libros, se observo que la Gerencia General de la Compañía cumplió con las resoluciones propuestas por las Juntas Generales de Accionistas, ademas los files de expedientes, Libros de Actas a Juntas Generales, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, se conservan y llevan como lo dispone las normas legales.

Las cifras reveladas en Balances y Estados de Resultados presentados, son el fiel reflejo de lo registrado en los libros de Contabilidad.

Los Estados Financieros que presenta la Administración de la compañía, en mi opinión, han sido preparados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


CPA. ENRIQUE PENAFIEL V.
Comisario

